

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 102 de la Constitución Provincial, para que a través del Ministerio de Educación de la Provincia, en el plazo de siete días, se sirva informar respecto a la Encuesta implementada por dicha cartera, sobre **la disponibilidad y usos de recursos tecnológicos por parte de docentes** de la provincia durante el aislamiento social preventivo y obligatorio. A tal fin, responder los siguientes puntos:

- Cuáles fueron los aspectos consultados en dicha encuesta.
- Cantidad de encuestas respondidas.
- Resultados generales del relevamiento.
- Conclusiones y medidas a implementar desde el Ministerio en función de los resultados obtenidos.

Leg. Luciana Echevarría

Bloque MST-Nueva Izquierda

FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento, la docencia viene haciendo esfuerzos denodados por garantizar la educación en estos contextos difíciles, con sus propios recursos y sufriendo una sobrecarga de trabajo importante.

En ocasión de la visita del Ministro Grahovac a nuestra Legislatura, le solicitamos arbitre los medios para conocer de primera mano cuáles eran las condiciones de trabajo de los y las docentes.

Sabemos que el ministro tomó la propuesta y efectivamente se implementó desde el Ministerio una consulta web que les llegó a los docentes provinciales acerca de los recursos tecnológicos que poseen para llevar a cabo su tarea.

Nos parece importante que se den a conocer dichos resultados y fundamentalmente, que se tomen las medidas necesarias desde el gobierno provincial para asistir con los recursos necesarios, teniendo en cuenta que aún faltan varios meses para que la actividad pueda retomarse de manera presencial.

Leg. Luciana Echevarría

Bloque MST-Nueva Izquierda